



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/CONF.166/8  
12 de marzo de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Tema 9 del programa

### REUNIÓN DE JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO

Nota verbal de fecha 11 de marzo de 1995 dirigida a la secretaría  
de la Cumbre por la delegación de Grecia ante la Cumbre Mundial  
sobre Desarrollo Social

A propósito de la declaración formulada por el Sr. Kiro Gligorov, Presidente de la ex República Yugoslava de Macedonia, la delegación de Grecia desea recordar que la ex República Yugoslava de Macedonia ingresó a las Naciones Unidas con ese preciso nombre, tras un arreglo político y negociaciones celebradas al más alto nivel, proceso que culminó en la resolución 817 (1993) del Consejo de Seguridad.

Es de esperar que en esta Cumbre Mundial, organizada por las Naciones Unidas y celebrada en su seno, se respete dicha resolución.

Por consiguiente, la delegación de la ex República Yugoslava de Macedonia debe utilizar ese nombre y no el de "República de Macedonia", ya que el texto de la citada resolución es muy clara y explícita, y no da pie a ningún malentendido.

A propósito de su alusión a Grecia, cabe recalcar que las consabidas diferencias entre ambos países por lo que atañe a la usurpación de un nombre histórico y de emblemas nacionales antiguos, a las aspiraciones irredentistas y a las posibles reivindicaciones territoriales, en cuyo favor la ex República Yugoslava de Macedonia aduce preceptos constitucionales, son de carácter manifiestamente político y no socioeconómico, al igual que las contramedidas políticas que se vio obligada a adoptar Grecia el año pasado para defender sus intereses nacionales.

Por consiguiente, el debate acerca de esas diferencias no corresponde a este foro, pues ya hay otros en las Naciones Unidas que se ocupan de asuntos políticos.

-----